



DECRETO N° 250 /

LA SERENA, 04 FEB 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; las solicitudes de otorgamiento de subvención del "Club Adultos Mayores Viva La Vida", el de la "Asociación Pensionados Parte Alta", de la "Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay (A.F.A.G)", de la organización "Fraternidad Caporales Centralistas San Miguel La Serena", los certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripciones en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia, de fechas 22 de noviembre del año 2018 y 24 de enero del año 2019, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fechas 23 y 28 de enero del año 2019, suscritos por el Secretario Municipal, y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1128, de fecha 21 de noviembre del año 2018, y N° 1136, de fecha 23 de enero del año 2019; el comodato suscrito con fecha 20 de julio del año 2018, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, y el Consultivo de Salud Consultorio Las Compañías; la carta dirigida al Alcalde Sr. Roberto Jacob Jure, con fecha 14 de agosto del año 2018, por el Club de Adultos Mayores Viva La Vida; el certificado efectuado por el Consultivo de Salud Consultorio Las Compañías, con fecha 10 de agosto del año 2018; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1. **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
AGRUPACIÓN DE AMIGOS Y FAMILIARES DE LA COMUNIDAD GAY (A.F.A.G)	65.054.276-2		Luis Emilio Astudillo Barrera Rut N°	N° 1421, de fecha 17 de agosto del año 2006, según Ley N° 19.418	N° 755, de fecha 8 de enero del año 2013	Para la realización de la Sexta Versión del "Miss Diversidad La Serena 2019", cuyo monto cubrirá parte de los gastos de almuerzos, cenas, música e iluminación, catering, ornamentación teatro, ramos florales, transporte, coctel, corona, bandas, premios, insumos baño, teatro y alojamiento.	\$1000.000
FRATERNIDAD CAPORALES CENTRALISTAS SAN MIGUEL LA SERENA	65.109.824-6		Williams Alexis Ramos Jopia Rut N°	N° 2634, de fecha 28 de septiembre del año 2015, según Ley N° 19.418	N° 1044, de fecha 8 de abril del año 2016	Para la adquisición de vestimenta	\$400.000
ASOCIACIÓN PENSIONADOS PARTE ALTA	74.822.000-3		Belsa Carmencita Torres Rut N°	N° 451, de fecha 17 de diciembre del año 1996, según Ley N° 19.418	N° 336, de fecha 22 de agosto del año 2007	Para cubrirá parte de los gastos en implementar la cocina de la sede, (termos, cubiertos, juego de loza, microondas, olla, tetera, horno eléctrico, hervidor)	\$300.000
CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA	65.195.450-9		Luzmira del Carmen Peralta Ordenes Rut N°	N° 620, de fecha 21 de junio del año 1999	N° 290, de fecha 31 de mayo del año 2007	Para la adquisición de una cabaña prefabricada para ser usada como sede, ubicada en el Consultivo de Salud Consultorio Las Compañías, ubicado en calle Las Rozas N° 2420, Las Compañías, La Serena	\$400.000

2. **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada o personalmente si la representante de la organización se apersonara a recibir el presente instrumento.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/LNV/MPV/cpl

